

2986
por los Cau. Comisarios de Seguros de consulta al Officio
Señor Gobernador del Supremo Consejo de Castilla para
quede la licencia Correspondiente a fin de que en la Cuid.
de Antequera y otros Pueblos de sus cercanias se haga la
Compra mercedaria y se embarque en el Puerto de Malaga
ya y el desembarque en el de Aguilas contra D. J. de
brebedad y otros Cau. Darrenos en aquellos Pueblos
hagan las Contratas Conducentes sobre dhas. Compras
Encuyo asunto se les confiere las facultades condu
centes =

Costas del Seno
tor 140 R. 3

El Sr. D. Juan Gregorio Aburquerque Procurador General
Dijo hallarse con carta de D. Joseph Barquera Legado
Procurador en la Ciudad de Murcia en la que se
chuye la ratificad. hecha en ella de la esc. que se
daron en esta D. Joseph Barquera y Lambra cura de la
Parroquia de S. Juan Bautista de aquella Cuid.
y D. Antonio Collados Presbytero en asunto de los diez
y seis mill. doscientos treinta y seis y seis maravedis
que se les estava debiendo por razon de pensiones y Cop
tas del Seno de Cateaxemilla que a las Capellanias
que fundo ha ex. E. D. Señores de Cordoba Marques
sa que fue de los Beles hacia el Puerto del Sanado
desta Ciudad se estaban debiendo de cuyo asunto esta
conceptuada esta Cuid. y que sea finalizada
y habiendose puesto al Cuidado del que haze este
manifiesto al tiempo y quando se toze en esta
y otros D. Joseph y otros. el Merito Correspon
diente de estar satisfechos y que para que quedase
en un todo adverbido en los autos originales que
paraban en murxia en la audiencia eclesiastica

